I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000993

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 22 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2043/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/450/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1636 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/679/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, entre los Derechos del Niño y de la Infancia, está aquel relacionado al "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes".

Que, por lo antes señalado, y dado que la celebración de la Navidad es un evento propio de la cultura cristiana occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional - en especial en los niños y niñas - es que se fundamenta la formalización de un programa de Navidad dirigido a la comunidad de Cerrillos de más escasos recursos, que les permite acceder en condiciones de igualdad a dicha actividad, a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna. Nuestra comuna presenta un porcentaje importante de población categorizada en extrema pobreza, de acuerdo a la estratificación social (Ex - Cas II, Ficha de Protección Social) y a alta demanda de atención social y la postulación a subsidios sociales.

Que, su focalización estará centrada en los menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre serán contemplados con golosinas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ADQUISICION DE JUGUETES y GOLOSINAS NAVIDAD 2015 COMUNA DE CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000993

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Objetivo General:

- Lograr entregar un beneficio social distinto a menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre para golosinas, y sus familias de carencia socioeconómica para la celebración de esta Navidad, permitiéndoles acceder en condiciones de justicia e igualdad a su derecho a participar de la vida cultural de su país.

Objetivos Específicos:

a) Promover los derechos de niños y niñas de la comuna de Cerrillos.
b) Lograr realizar un trabajo conjunto Municipio, y Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecución estará a cargo del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Las actividades se realizarán entre los meses octubre, noviembre y diciembre de 2015.

4. Recursos Materiales Municipales:

- Vehículos para traslado de funcionarios/as, golosinas y juguetes, etc.

5. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas, gestionará la contratación de los siguientes bienes y servicios:

Detalle	Monto
Compra de 8.000 Juguetes	$ 30.978.276.-
Compra de 10.000 golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 o 7 productos cada una)	$ 6.500.000.-

6. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Ingrid Días Salazar, por la suma de $515.000.- (quinientos quince mil pesos), el que se distribuirá de la siguiente forma: $200.000.- para la compra de 400 bolsas plásticas resistentes de 80x110x0.08, con motivos navideños grandes, $300.000.- para la compra de huinchas de embalaje café y transparente, lápices pasta color azul, negro y rojo, plumones permanente color negro, destacadores variados colores, corrector en seco, acco/clip plástico, clips medianos grandes, carpetas plásticas con elásticos, resmas de doble oficio, pendrive, reglas, cuchillo cartonero, sobres americanos, oficio y extra oficio y $15.000.- para la compra de 3 tarjetas para teléfonos celulares, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

7. El costo total del programa asciende a la suma de **$37.993.276.-** (treinta y siete millones novecientos noventa y tres mil doscientos setenta y seis pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000993

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.999.02 "Navidad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Ingrid Días Salazar
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/2043/2015

Cerrillos

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
09 JUL. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

- [x] **Secretaria Municipal**
- [ ] **Dirección Jurídica**
- [ ] **Secplan**
- [ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**
- [ ] **Dirección de Control**
- [ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- [ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
- [ ] **Dirección de Obras Municipales**
- [ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
- [ ] **Tesorería**
- [ ] **Depto. Educación**
- [ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
- [ ] **Depto. Servicios Generales**
- [ ] **Depto. Relaciones Publicas**
- [ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
- [ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
- [ ] **Depto. Personal**
- [ ] **Depto. Remuneraciones**
- [ ] **Depto. Derechos de Aseo**
- [ ] **Administrador Gimnasio**

Solicita Decretar Programas Adquisiciones de Juguetes y Golosinas Navidad 2015 Ord. 500/679/2015 y Escuelas de Dirigentes Sociales Ord. 500/695/2015

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 01-06-15
Nº Ingreso:
Hora:

ORD. : N°400/450 /2015

ANT. : *Prov. N°103/1914 /2015*
Prov. N°103/1900/2015

MAT. : *Factibilidad Programa*

CERRILLOS, *Junio 01 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. Y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°101 (Ajuste): "Adquisición Juguetes y Golosinas navidad 2015 comuna Cerrillos"*
- *Registro de Obligaciones N°100: "Escuela de Dirigentes Sociales"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/*jch*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1900/2015

Cerrillos 27 MAY 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos, D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]		[ ]	
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita informar factibilidad presupuestaria para el Programa Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2015, Comuna de Cerrillos Ord. 500/679/2015 de la Dideco.

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 29/05/2015

OBLIGACION

Comprobante	1636	Fecha	29/05/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	101	Departamento	GESTION COMUNITARIA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ADQUISICION JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2015 COMUNA DE CERRILLOS''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	37,993,276	70,000,000		32,006,724
	Total	37,993,276			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-12-999-002-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	37,993,276	70,000,000	0	32,006,724

PREPARADO POR

Edwin Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/678 /15
ANT.: NO HAY
MAT.: Lo que Indica.

Cerrillos, Mayo 15 de 2015.

A : SEÑORITA CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar, adjunto y remito a usted programa "Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2015, comuna de Cerrillos" para su estudio y posterior decreto:

Sin otro particular, saluda atte. a usted

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIDECO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/RLL/apc

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo

Cerrillos Despega

Cerrillos, Mayo de 2015.-

PROGRAMA
"ADQUISICION DE JUGUETES y GOLOSINAS NAVIDAD 2015
COMUNA DE CERRILLOS

DIRECCIÓN: Desarrollo Comunitario

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Gestión Comunitaria

I.- FUNDAMENTACIÓN:

Entre los Derechos del Niño y de la Infancia, esta aquel relacionado al "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes".

Por lo antes señalado, y dado que la celebración de la Navidad es un evento propio de la cultura cristiana occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional - en especial en los niños y niñas - es que se fundamenta la formalización de un programa de navidad dirigido a la comunidad de Cerrillos de más escasos recursos, que les permite acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna.

De hecho, nuestra comuna presenta un porcentaje importante de población categorizada en extrema pobreza, ello de acuerdo a la estratificación social (Ex - Cas II, Ficha de Protección Social).

También es un indicador la alta demanda de atención social y la postulación a subsidios sociales.

Ello nos indica la clara necesidad de mantener programas municipales focalizados hacia este segmento de nuestra comunidad.

Un mecanismo factible y posible para recolectar la información pertinente (lista de niños), que ha sido utilizado otros años dando resultados positivos, es a través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda existentes en las 10 unidades vecinales de nuestra comuna.

Su focalización estará centrada en los menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre serán contemplados con golosinas. Todos ellos de escasos recursos.

II.- OBJETIVO GENERAL:

Lograr entregar un beneficio social distinto a menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre para golosinas, y sus familias de carencia socioeconómica para la celebración de esta Navidad, permitiéndoles acceder en condiciones de justicia e igualdad a su derecho a participar de la vida cultural de su País.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Promover los derechos de niños y niñas de la comuna de Cerrillos.

b) Lograr realizar un trabajo conjunto Municipio, y Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.

c) Lograr entregar juguetes a niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre y golosinas para los niños de 7 a 12 años 11 meses a diciembre de 2015, en condición de extrema pobreza de nuestra comuna a través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales y Funcionales y otras instituciones que lo requieran según corresponda.

IV.- ACTIVIDADES:

- Fomentar actividades de celebración de Navidad por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.

- Realizar en conjunto con las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda catastro de niños beneficiarios.

- Realizar supervisión en terreno de nóminas de menores entregadas por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.

- Compra de juguetes, a través del proceso de Licitación Pública para niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre.

- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 productos cada una), para aproximadamente 8.500 niños de 7 a 12 años 11 meses a diciembre.

- Realizar la preparación de paquetes de juguetes y golosinas, por cantidad y sexo, por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda su distribución.

- Realizar los procesos administrativos correspondientes para la ejecución de estas actividades.

V.- TIEMPO:

Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2015.

VI.- COBERTURA:

f) Los niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre, de nuestra comuna. A través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones de la comuna según corresponda, quienes posibilitan la realización del Programa. En lo que respecta a los niños mayores de dicha edad que **recibirán dulces y golosinas, se realizará de acuerdo a disponibilidad de presupuesto.**

VII.- RECURSOS:

a) Materiales:

- Compra de juguetes
- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 productos cada una)
- 400 bolsas plásticas con motivos navideños grandes
- Huinchas de embalaje, lápices, plumones, destacadores, resmas, corrector, catridge, sobres americanos, oficio y extra oficio, tijeras, cuchillo cartonero, reglas, carpetas, acco-clip, desodorantes y repuestos ambientales.-
- Compra de tarjetas para recargar teléfonos celulares (3 tarjetas de $5.000 c/u)
- Vehículos Municipales
- Dípticos y material informativo y de promoción de los derechos del niño y de la infancia.

b) Humanos:

- Personal Depto. Gestión Comunitaria
- Personal de apoyo de otros Deptos. de DIDECO y otras direcciones
- Auxiliares
- Conductores Vehículos Municipales
- Personal de apoyo auxiliar dependiente de la DAF.

VIII.- PRESUPUESTO:

Detalle	Monto
Compra de Juguetes	**$ 30.978.276.- Compra de 8.000 Juguetes**
Compra de Golosinas	**$ 6.500.000.-Compra de 10.000 golosinas** (preparadas en bolsas individuales con 6 o 7 productos cada una)

Fondo a Rendir A Nombre	**<u>Materiales de Aseo:</u>** **- $200.000** Compra de 400 bolsas plásticas resistentes de 80 x 110 x 0.08, con motivos navideños grandes. **- $300.000** - Compra de Huinchas de embalaje café y transparente, lápices pasta color azul , negro y rojo, plumones permanente color negro, destacadores variados colores, compra de corrector en seco, compra de acco/clip plástico, clips medianos grandes, carpetas plásticas con elásticos,, resmas de doble oficio, pendrive, reglas, cuchillo cartonero, sobres americanos, oficio y extra oficio. **-$15.000.-** Compra de 3 tarjetas para teléfonos celulares $
TOTAL FONDO FIJO	**$515.000**

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA$ 37.993.276

IX.- ITEM PRESUPUESTARIO:

A la cuenta 22-12-999-002-000 "Navidad"

XI.- UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:

Dirección Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/RLL/apc